

2019
Año de la
exportación



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0057090/2019

CÓRDOBA, 18 DIC 2019

VISTO

La solicitud de aprobación de la adscripción realizada por la Licenciada Ludmila Rosetti DNI 35470896, en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), durante el período 2017-2019; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del H.C.D. de la Facultad de Artes N° 146/2017 se designó a la Licenciada mencionada como adscripta en el CePIA desde el 19 de junio de 2017 y hasta el 18 de junio de 2019.

Que la Licenciada presenta el informe de la tarea desarrollada y la Secretaria de Coordinación General del CePIA, Lic. Carolina Cismondi, informa que la adscripta ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que en consecuencia corresponde dar por aprobada la adscripción.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1°. Dar por aprobada a la Licenciada **Ludmila Rosetti DNI 35470896**, la adscripción realizada en el Área de Producción del Centro de Producción e Investigación en Artes de esta Facultad de Artes, desde el 19 de junio de 2017 y hasta el 18 de junio de 2019.

Artículo 2°. Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al CePIA y a Secretaría Académica. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 0713

cc.

Lic. Sebastián Ramon
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba